



RESOLUCIÓN Nº **407**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **06 JUL 2022**

VISTO:

El Documento DE-1210-01808678-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita el otorgamiento de treinta (30) horas extras presupuestadas, a partir del 1° de julio de 2022 y por el término de un (1) año, a la agente Agostina RITTINER (Código N° 15.805), en virtud de los servicios prestados en la Dirección de Gestión Urbana, en exceso a la jornada legal de trabajo.

Que la Secretaría de Hacienda comunica que existe crédito para absorber la erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar el otorgamiento de treinta (30) horas extras presupuestadas, a partir del 1° de julio de 2022 y por el término de un (1) año, a la agente Agostina RITTINER, (Código N° 15.805), en virtud de los servicios prestados en la Dirección de Gestión Urbana, en exceso a la jornada legal de trabajo.

Art. 2°: Remitir copia a la Dirección de Personal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto y notificar a la agente. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación